



PERÚ

Ministerio de Cultura

RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REPORTE SEMESTRAL DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES" DEL TÍTULO II "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" DE LA LEY N° 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

PERIODO QUE SE REPORTA – I SEMESTRE 2025			
N°	Documento	Detalle	Acciones realizadas/decisiones adoptadas
			No se han recibido denuncias respecto al incumplimiento de obligaciones relacionadas con procedimientos administrativos tramitados en el Proyecto Especial Naylamp Lambayeque. Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque (*)

* Información extraída del Portal de Denuncias ciudadanas del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque.

Base Legal: Artículo 60.4 del TUO de la Ley N° 27444., Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



Firmado digitalmente por MEDINA
RAMIREZ Jose Enrique FAU
20480108222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2025 16:11:57 -05:00



Firmado digitalmente por ESTRADA
ARRASCO Mariella Roxana FAU
20480108222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.11.2025 16:21:44 -05:00



PERÚ

Ministerio de Cultura

RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REPORTE ANUAL DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO I "DISPOSICIONES GENERALES" DEL TÍTULO II "PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO" DE LA LEY N° 27444, LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

PERIODO QUE SE REPORTA – ANUAL 2024			
N°	Documento	Detalle	Acciones realizadas/decisiones adoptadas
1	Oficio N° D001953-2024-PCM-SSGEIP (28NOV2024)	DENUNCIAS CIUDADANAS (anónimas) con Código de Denuncia: npzcr13q y con Código de Denuncia: xzkld2k.	Se remitió a la STPD para el analisis correspondiente. La STPD emitió Informe N° 000043-2024-STPD-UE005/MC

* Información extraída del Portal de Denuncias ciudadanas del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque.

Base Legal: Artículo 60.4 del TUO de la Ley N° 27444., Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Ministerio de Cultura
Proyecto Especial Naylamp Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

Jose E. Medina Ramirez

Abg. José E. Medina Ramírez
Especialista de Gestión de Recursos Humanos

